



MENDOZA, 01 OCT 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 33312/2025, en las que el alumno Juan Sebastián MONTES GONZALEZ, de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución Nº 163/2025-CD - Anexo V, con respecto a el cambio de carrera o simultaneidad de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Sebastián MONTES GONZALEZ (Legajo 15.192) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza Nº 095/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2026**.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Juan Sebastián MONTES GONZALEZ equivalencias internas y reconocimiento de regularidades “POR CAMBIO DE CARRERA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza Nº 095/2023-CS), en base a lo establecido en la Resolución Nº 163/2025-CD - Anexo V.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 751/2025